

Consultas Realizadas

Licitación 415504 - CD 37 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - Ad Referéndum.

Consulta 1 - * Con relación al precio referencial del ítem 5,

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
En relación a esta consulta la Convocante se mantiene en el promedio obtenido para dicho ítem, teniendo en cuenta que para la elaboración de los precios referenciales se ha realizado el correspondiente estudio de mercado, obteniéndose el precio referencial establecido. A su vez, es importante señalar que en caso de que la oferta de un potencial oferente sobrepase lo establecido en el precio referencial, el Comité de Evaluación durante en proceso de análisis de los precios ofertados solicitará el desglose detallado de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro, establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, en concordancia con el Artículo 4º "Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia" de la Resolución Nº 1890/2020 de la DNCP que dice cuanto sigue: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."		

Consulta 2 - * Con relación al precio referencial del ítem 6,

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 7.000.000 GS. (Computadoras Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
En relación a esta consulta la Convocante se mantiene en el promedio obtenido para dicho ítem, teniendo en cuenta que para la elaboración de los precios referenciales se ha realizado el correspondiente estudio de mercado, obteniéndose el precio referencial establecido. A su vez, es importante señalar que en caso de que la oferta de un potencial oferente sobrepase lo establecido en el precio referencial, el Comité de Evaluación durante en proceso de análisis de los precios ofertados solicitara el desglose detallado de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro, establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, en concordancia con el Artículo 4º "Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia" de la Resolución Nº 1890/2020 de la DNCP que dice cuanto sigue: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."		

Consulta 3 - * Con relacion al Ítem 1 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
hemos notados que en la mayoría de las especificaciones técnicas solicitada son propia de la marca ViewSonic para su modelo PA503X o similares (Link de referencia: https://portatilshopprd.com/producto/viewsonic-3800-lumens-xga-pa503x/) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido por la cual solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita en el punto "Contraste dinámico, y Vertical keystoneing y un tamaño de visualización de 85-inches de 12-feet; 210-inches de 9 metros", sea opcional o sean aceptado Proyectores que cumplan con "Corrección Keystone Auto ID, Vertical +/- 40 grados", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
Conforme a la respuesta de la unidad solicitante de los bins se aceptaran la adquisición de otra línea de productos que cumplan las especificaciones mínimas requeridas.		

Consulta 4 - * Con relacion al Ítem 1 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>hemos notados que en la mayoría de las especificaciones técnicas solicitada son propia de la marca ViewSonic para su modelo PA503X o similares (Link de referencia:https://portatilshoprd.com/producto/viewsonic-3800-lumens-xga-pa503x/) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido por la cual solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita en el punto "Lámpara hasta 15.000 horas (modo Eco), zoom óptico y el enfoque manual", sea opcional o sean aceptado Proyectoros que cumplan con "Lampara: Normal 6000 hr y Economic 10000 hr, LampSave 15000hr. zoom óptico y el enfoque manual", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>Conforme a la respuesta de la unidad solicitante de los binses se aceptaran la adquisición de otra línea de productos que cumplan las especificaciones mínimas requeridas.</p>		

Consulta 5 - * Con relacion al Ítem 1 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>hemos notados que en la mayoría de las especificaciones técnicas solicitada son propia de la marca ViewSonic para su modelo PA503X o similares (Link de referencia:https://portatilshoprd.com/producto/viewsonic-3800-lumens-xga-pa503x/) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido por la cual solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita en el punto "1.96 2.15 relación de alcance, 3.9 ft 43 ft distancia", sea opcional o sean aceptado Proyectoros que cumplan con "Lente: F = 2,56 ~ 2,68, f = 22 ~ 24,1 mm", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>Conforme a la respuesta de la unidad solicitante de los binses se aceptaran la adquisición de otra línea de productos que cumplan las especificaciones mínimas requeridas.</p>		

Consulta 6 - * Con relacion al Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>Proyector hemos notados que en la mayoría de las especificaciones técnicas solicitada son propia de la marca ViewSonic para su modelo PA503X o similares (Link de referencia:https://portatilshoprd.com/producto/viewsonic-3800-lumens-xga-pa503x/) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido por la cual solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita en el punto "Dimensiones del producto: 11.57 x 8.58 x 4.33 inches", sea opcional o sean aceptado Proyectoros que cumplan con "Dimensiones: 296 x 120 x 221 mm y Peso Neto 2.3kg", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>Conforme a la respuesta de la unidad solicitante de los binses se aceptaran la adquisición de otra línea de productos que cumplan las especificaciones mínimas requeridas.</p>		

Consulta 7 - * Con relacion al Ítem 1 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>hemos notados que en la mayoría de las especificaciones técnicas solicitada son propia de la marca ViewSonic para su modelo PA503X o similares (Link de referencia:https://portatilshoprd.com/producto/viewsonic-3800-lumens-xga-pa503x/) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido por la cual solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita en el punto "Compatible con Mac y Windows, reproductores de DVD, reproductores de Blu-Ray, Amazon firetv, appletv, Google Chromecast y más", que este punto sea opcional o retirados de las EETT considerando que lo requerido no son parámetros estandarizados que la mayorías de los fabricante cumplen. Excepto solicitamos que sea solo aceptado Sistemas operativos compatibles como el Windows 10, ya que la mayoría de Proyectoros de grandes Marcas usan la tecnología Plug & Play se configura automáticamente y esto significa que no precisan estar certificados por los sistemas operativos mencionados. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>Conforme a la respuesta de la unidad solicitante de los bins se aceptaran la adquisición de otra línea de productos que cumplan las especificaciones mínimas requeridas.</p>		

Consulta 8 - .- A fin de dar cumplimiento al Art. 20,

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto": Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS APS Power Blazer 650VA. Adjuntamos link de las especificaciones técnicas donde se avalan lo mencionado (https://ec.rainbow.com.py/product/ups-aps-power-blazer-650-v-a-vista/). De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo solicitamos que se revean todos los puntos de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta como por ejemplo solicitar especificaciones mas genericas "UPS de 650VA/360W", "Regulación Automática de Voltaje (AVR)", "Voltaje de salida: 230v", "Conectores de salida: 4 tipo Nema", "Arranque en frío", "1 Un indicador LED o Pantalla LCD", "Certificaciones:ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante. - ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>En relación a esta consulta la convocante emitira una adenda modificatoria.</p>		

Consulta 9 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>En el PBC, para el ítem 1 Ítem Nº 1: PROYECTOR DE 3600 LUMENES. Solicitan: Dimensiones del producto: 11.57 x 8.58 x 4.33 inches. Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con dimensión de 296 x 120 x 221 mm, la cual es una deferencia ínfima con relación a lo solicitado, siendo esta la recomendada por el fabricante del modelo a proponer, no afectando el tamaño y peso final del equipo, de mantenerse el requerimiento, actualmente se está limitando la participación, considerando que actualmente las Especificaciones técnicas solo cumple la marca ViewSonic, modelo PA503S. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, cabe destacar que no hay justificación técnica para no ser aceptada esa mínima diferencia con respecto a lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>Buenos días, en referencia a la consulta realizada, se manifiesta que las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y condiciones, son especificaciones MINIMAS REQUERIDAS por la Convocante, y todo potencial Oferente que desee participar del presente proceso podría ofertar productos con RANGOS SUPERIORES a lo solicitado, logrando la igualdad y libre competencia entre todos los participantes en igualdad de oportunidades. Atte UOC Nº 4</p>		

Consulta 10 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>En el PBC, para el ítem 1 Ítem Nº 1: PROYECTOR DE 3600 LUMENES. Solicitan: Contraste dinámico, y Vertical keystoneing y un tamaño de visualización de 85-inches de 12-feet; 210-inches de 9 metros. Solicitamos a la convocante que las especificaciones del apartado mencionado puedan ser de carácter opcional no requerido o bien sean omitidas de las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que las mismas en este y otros puntos, están dirigidas a un equipo de la marca Viewsonic, modelo PA503S. Limitando la participación de oferentes que disponen de otras marcas que también pueden satisfacer las necesidades de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>Conforme a la respuesta de la unidad solicitante de los bins se aceptaran la adquisición de otra línea de productos que cumplan las especificaciones mínimas requeridas.</p>		

Consulta 11 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>En el PBC, para el ítem 1 Ítem Nº 1: PROYECTOR DE 3600 LUMENES. Solicitan: Compatible con Amazon firetv, appletv, Google Chromecast y más. Solicitamos a la convocante que las especificaciones del apartado mencionado puedan ser de carácter opcional no requerido o bien sean omitidas de las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que las mismas en este y otros puntos, están dirigidas a un equipo de la marca Viewsonic, modelo PA503S. Limitando la participación de oferentes que disponen de otras marcas que también pueden satisfacer las necesidades de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>Buenos días, en referencia a la consulta realizada se manifiesta que las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y condiciones son especificaciones consideradas como mínimas por la Convocante, por tanto no es factible la variación de las mismas, y todo potencial Oferente debe de señirse a lo solicitado por la misma. Atte UOC Nº 4.</p>		

Consulta 12 - Consulta - Especificaciones Tecnicas - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>En el PBC, para el ítem 1 Ítem Nº 1: PROYECTOR DE 3600 LUMENES. – PLAN DE ENTREGA</p> <p>Solicitan – Plan de Entrega:</p> <p>En el plazo de 05 (cinco) días hábiles, el proveedor deberá entregar los bienes y/o servicios adjudicados, conforme a la emisión de la orden de compra. Una vez recepcionada dicha orden por parte del proveedor, se empezará a computar los plazos para la entrega.”</p> <p>Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega a 30 (Treinta) días hábiles, ya que actualmente el periodo de fabricación de las grandes marcas se ha extendido, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, atendiendo a la situación provocada por la pandemia del Covid – 19.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>En relación a esta consulta la convocante emitirá una adenda modificatoria.</p>		

Consulta 13 - *-EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección “EXPERIENCIA REQUERIDA”, establece que: “Demostrar la experiencia en servicio de reparación de horno industrial con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021, 2022.”.</p> <p>Al respecto y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por Items, solicitamos a la convocante separar la experiencia de acuerdo a lo ofertado, quedando el requerimiento de la siguiente manera: “Demostrar la experiencia en provisión de equipos objeto del presente llamado (Equipos Electrónicos y/o Informáticos), con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2019, 2020 y 2021.” permitiendo así una mayor participación de oferentes lo solicitado encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/03, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
<p>En relación a esta consulta la convocante emitirá una adenda modificatoria.</p>		

Consulta 14 - *-Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección del Plan de entrega bienes, se solicita: "En el plazo de 05 (cinco) días hábiles, el proveedor deberá entregar los bienes y/o servicios adjudicados, conforme a la emisión de la orden de compra. Una vez recepcionada dicha orden por parte del proveedor, se empezará a computar los plazos para la entrega.."</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como mínimo 90 (noventa) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos que no se fabrican en nuestro país, atendiendo además que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización mundial de la Salud a causa del Covid - 19, y se suma el hecho de la situación bélica entre Rusia y Ucrania que está alterando las condiciones internacionales globales, ocasiona sensibles retrasos en el proceso de producción y exportación/importación lo que estaría afectando en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial por parte de los fabricantes, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones - exportaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
En relación a esta consulta la convocante emitirá una adenda modificatoria.		

Consulta 15 - *-Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección del Plan de entrega bienes, se solicita: "En el plazo de 05 (cinco) días hábiles, el proveedor deberá entregar los bienes y/o servicios adjudicados, conforme a la emisión de la orden de compra. Una vez recepcionada dicha orden por parte del proveedor, se empezará a computar los plazos para la entrega.."</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como mínimo 120 (ciento veinte) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos que no se fabrican en nuestro país, atendiendo además que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización mundial de la Salud a causa del Covid - 19, y se suma el hecho de la situación bélica entre Rusia y Ucrania que está alterando las condiciones internacionales globales, ocasiona sensibles retrasos en el proceso de producción y exportación/importación lo que estaría afectando en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial por parte de los fabricantes, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones - exportaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022
En relación a esta consulta la convocante emitirá una adenda modificatoria.		